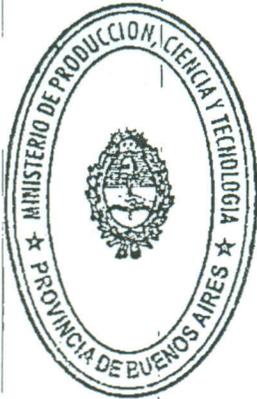


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 2 MAYO 2016



VISTO el expediente N° 22400-32459/16 del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, mediante el cual se tramita la renuncia de Jorge Enrique HIDALGO como Miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y la designación en dicho cargo de Martín Roberto MERLINI, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 3572/99 y modificatorios, y

CONSIDERANDO:

Que Jorge Enrique HIDALGO ha presentado la renuncia, a partir del 29 de marzo de 2016 como Miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, designado oportunamente mediante Decreto N° 1009/14;

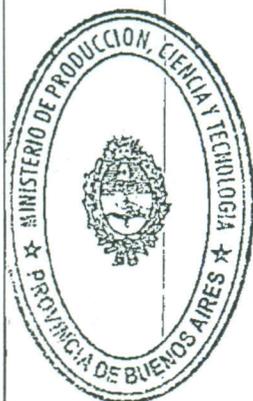
Que se ha propuesto la designación, a partir del 4 de abril de 2016, de Martín Roberto MERLINI como Miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en los artículos 15, 16, 25, 26 y concordantes del Anexo I del Decreto N° 3572/99 y modificatorios;

Que el artículo 25 de la citada norma legal establece que la Presidencia del Directorio será ejercida por el miembro del mismo que lo integre en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción - Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, a partir del 29 de marzo de 2016, la renuncia presentada por Jorge Enrique HIDALGO (DNI N° 13.919.303 – clase 1960) como Miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 1009/14.

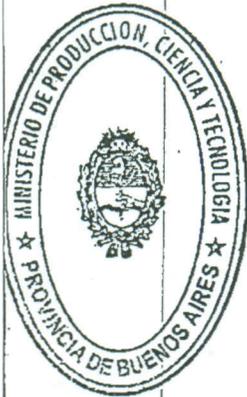
ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, a partir del 4 de abril de 2016, a Martín Roberto MERLINI (DNI N° 17.902.851 – clase 1964) como Miembro del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 3572/99.



ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que Martín Roberto MERLINI (DNI N° 17.902.851 – clase 1964) ejercerá la Presidencia del Directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, de conformidad con lo reglado en el artículo 25 del Anexo I del

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Decreto N° 3572/99.



ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia y Tecnología y de Coordinación y Gestión Pública.

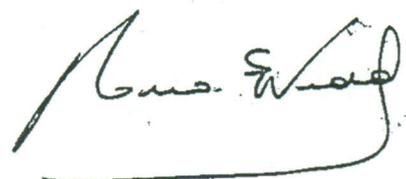
ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 428


JORGE ROMÁN ELUSTONDO
Ministro de Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires


MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires

